



Hacemos feliz a tu carro

Mobil



FECHA DE FACTURA			VM		181978		4 4 2022		
DÍA	MES	AÑO					DÍA	MES	AÑO

REPRESENTACIONES OIL FILTER'S S.A. NIT 830.038.805-8
CENTRO DE DISTRIBUCION Cra. 64A No 5A - 38 OFICINA PRINCIPAL Cra. 13A No 34-72 Of 416
TELEFONOS PBX 3661831 - OFICINAS 7435931. SERVICIO AL CLIENTE 2540154
comunicacionesoilfilters.com.co - oilfilters.com.co

SEÑORES: TRANSPORTE ESPECIALES DEL CARIBE COLOMBIANO S.A.S	NIT: 901167727-1	DIRECCIÓN: CRA 53 N 68B -125 LC 1 BARRANQUILLA	
CONDICIÓN DE PAGO: Contraentrega	CODIGO: 901167727-1	DIRECCIÓN DE ENTREGA: CRA 53 N 68B -125 LC 1 BARRANQUILLA	
CIUDAD: BARRANQUILLA	TELEFONO: 3173743027	PEDIDO:	ORDEN DE COMPRA:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BOD	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNIT	TOTAL BRUTO
122212	PREMIUM FILTERS AIP-912/MFA 746 CHEVROLET D-MAX DIESEL 2014 UNIDAD	157	1	UNIDAD	36.126,00	36.126
122855	PREMIUM FILTERS FLP-355 /MFC 299616 COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX DIESEL/TOYO	157	1	UNIDAD	25.202,00	25.202
220119	MOBIL DELVAC MX ESP 15W40 CUARTO CAJA X 12	157	8	CUARTO	25.990,00	207.920
331044	TECNIFIL TRO0710 /FM-50710 UNIDAD	157	1	UNIDAD	15.538,00	15.538
345064	HB HB2512S/MFAC 1025/1024 TOYOTA FORTUNER UNIDAD	157	1	UNIDAD	18.479,00	18.479

VALOR EN LETRAS:	TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS	SUBTOTAL	303.265
OBSERVACIÓN:	PLACA WGX-099	DESCUENTO	0
		IVA	18.116
		RETE FUENTE	0
		RETE IVA	0
		RETE ICA	0
		TOTAL A PAGAR	321.381

ELABORÓ
ACEPTADA Y RECIBIDA

No somos retenedores del IVA - Régimen Común
Resolución DIAN No 18764024354719 del 21 de Enero
de 2022 con vigencia de 12 Meses. Autoriza facturas de la
VM 173364 al 200000.
ICA tarifa 11.04% - CIUJ 4732
Nos reservamos el derecho del dominio de la mercancía
hasta su total cancelación.
Esta factura se asemeja en sus efectos a una letra de
cambio Artículo 779 del Código de Comercio.

Damos nuestro consentimiento expreso e irrevocable a REPRESENTACIONES OIL FILTER'S S.A o a quien sus
derechos o sustente en el futuro la calidad de acreedor para consultar, reportar, procesar, dilucidar o solicitar a
centrales de riesgo información acerca de nuestro comportamiento comercial.
Recibimos la mercancía a completa satisfacción según lo convenido en esta factura, que aceptamos y nos
comprometemos a cancelar en el plazo previamente acordado. La firma por terceros en representación, mandato u
otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación cuando al artículo 840 del Código de
Comercio.
AUTORRETIENEDORES DE ICA RESOLUCION 001-00032117 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ.



CUFE: 46b1d9bfe9042a9a7f0047d76b4ece171019ca15db60df1c62c8ca96ec4c428e4d90301434fa5d939333b24c596706fb

Impreso por SAP Business One - CONSENSUS S.A.S. 800089002-3 - Proveedor Tecnológico - FACTURE S.A.S 900399741-7